

el apagón “del Plan de Igualdad en Correos”

UGT pide que la Dirección reúna a todos los sindicatos para negociar el **Plan de Igualdad**



La Inspección de Trabajo ha instado a Correos a elaborar y aprobar un Plan de Igualdad sin más demora y a desligar su negociación de la Comisión Negociadora del III Convenio Colectivo.

Así lo trasladó la Inspectora de Trabajo, responsable del asunto, en la reunión celebrada el día 25 de junio en la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid para la que había citado a representantes de la Dirección de Correos y de los Sindicatos.

En dicha reunión se concretó que Correos convocaría una reunión a mediados de julio para avanzar en la negociación del Plan de Igualdad y discutir el diagnóstico elaborado por Correos.

Esta nueva situación viene derivada del compromiso adquirido con la Inspección de Trabajo para iniciar cuanto antes la negociación de este asunto al margen de la negociación del Convenio Colectivo y dará lugar a una negociación autónoma y propia para el Plan de Igualdad de Correos.

Por otra parte es preciso señalar que la negociación del Plan de Igualdad debería haber tenido lugar hace tiempo. Sin embargo, la anterior Dirección y CCOO –como firmantes del II Convenio Colectivo y Acuerdo General-, no solo lo dejaron de lado como un asunto intrascendente sino que con su firma eliminaron la Comisión para la Igualdad de Oportunidades que había sido incorporada en el I Convenio:

- **En el I Convenio Colectivo (2002)** UGT planteó la propuesta de creación de una Comisión para la Igualdad de Oportunidades (para todo el personal: funcionarios y laborales) con el cometido de analizar y tratar propuestas orientadas a la plena y efectiva igualdad de la mujer en todas las condiciones de trabajo susceptibles de discriminación. La propuesta se recogió en el texto final.
- **En la negociación del II Convenio Colectivo (2006)**, UGT planteó mantener la Comisión que ya había sido incluida en el I Convenio, en la consideración de que era un instrumento determinante para avanzar en la negociación y elaboración de un Plan de Igualdad de aplicación a ambos colectivos de Correos y habida cuenta de que la Ley de Igualdad estaba ya en fase de proyecto.
- **Con la firma del II Convenio y el Acuerdo General** por CCOO en junio de 2006 se desdeñó la importancia del Plan de Igualdad haciendo desaparecer la citada Comisión (que tenía naturaleza de mesa negociadora específica) transformándola en “una simple función más” de la CIVCA, de la que no se ha tenido conocimiento de funcionamiento alguno en este sentido, a pesar de la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Igualdad en marzo del 2007.

También en este asunto CCOO provoca el apagón y ahora reivindica el encendido. Al olor de elecciones sindicales sigue la búsqueda afanosa de linternas que iluminen lo que en estos años han dejado apagar.

UGT considera que el Plan del Igualdad ha de ser integral y transversal en su concepción, negociación y ejecución; puesto que afecta a ambos colectivos, funcionarios y laborales. En coherencia con ello, UGT ha solicitado a la Dirección que se convoque a todos los sindicatos representativos de Correos para negociar el Plan de Igualdad en Correos.